

## RÍO CUARTO, 20 de marzo de 2023.

**VISTO** la propuesta de inclusión del Claustro Nodocente en la conformación del Consejo Departamental de cada Departamento de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, presentada por los Consejeros Directivos Emma BELLAVILLA, Andrea MEDINA, Iván NAZAR y Mariela MORAN; y

## **CONSIDERANDO:**

Que según los artículos 14 y 27 del Estatuto de la UNRC, los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades, están integrados por los Claustros: Docente, Estudiante, Graduado y Nodocente.

Que, según la Resolución de Consejo Directivo Nro 144/2010, el Consejo Departamental estará integrado por el Director, cuatro representantes efectivos o interinos del claustro docente, uno del claustro graduado y dos del claustro estudiantes.

Que, la propuesta está avalada por el personal Nodocente de esta Facultad, quienes consideran de suma importancia tener la posibilidad de integrar el Consejo Departamental en los Departamentos que conforman la Facultad, ya que al desarrollar las tareas diarias, administrativas, técnicas y de servicio, conocen muy de cerca la realidad de las actividades de docencia, investigación y extensión, aportando compromiso y enriqueciendo los equipos de trabajo.

Que además, esta propuesta constituye un precedente en los aportes del Claustro Nodocente, fortaleciendo de esta manera el espíritu de democracia, al formar parte de los órganos de gobierno.

Que los Consejeros Directivos en representación del Claustro Nodocente, presentan la mencionada propuesta y la ponen en consideración para que la misma sea sociabilizada, y al mismo tiempo se pueda avanzar en la presentación de un proyecto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Sociabilizar la PROPUESTA DE INCLUSIÓN DEL CLAUSTRO NODOCENTE EN LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL en los Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a los fines de avanzar en la presentación del respectivo proyecto.

**ARTICULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:046/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 23 de marzo de 2023, 15:14 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230323-641c9720cf082.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





PAOLA RITA BEASSONI Secretaria Técnica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



**MARCELA ELENA DANIELE** 

Vice-decana Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.